



2017060097558

02/06/2017 12:49 Operador: ESALINAS
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscip: 430v

Valparaíso, 02 de junio de 2017

Señores
Superintendencia de
Valores y Seguros
Presente

**Ref.: Responde Oficio Ordinario N° 14421
de fecha 31 de mayo de 2017.**

Estimados Señores:

En respuesta al Oficio de referencia, y en relación al aviso de inicio de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A. por parte de Grupo Empresas Navieras S.A., adjuntamos copias del aviso rectificatorio publicado con fecha 1 de junio de 2017, en los diarios El Mostrador y La Nación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.

Felipe Irrazaval Ovalle
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, Santiago
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores, Valparaíso
Fitch Chile, Clasificadora de Riesgo Ltda.
Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
Comisión Clasificadora de Riesgo
Archivo



**Aviso rectificatorio al aviso de
Oferta Pública de Adquisición
de
Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A.
por
Grupo Empresas Navieras S.A.
publicado en este mismo diario el lunes 22 de mayo de 2017.**

Conforme ha sido instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el punto 4 del aviso, en el subtítulo "Premio", se agrega: "No hay premio por control, ya que el Precio Ofrecido es inferior en un 1,13% respecto al Precio de Mercado". No obstante se hace presente que el oferente tiene actualmente el control de la sociedad.



avisoslegales

elmostrador

1 DE JUNIO DE 2017

Rectificación aviso OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES de COMPAÑÍA MARÍTIMA CHILENA S.A. por GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A., publicado el lunes 22 de mayo de 2017

Link de referencia: <http://www.elmostrador.cl/legal/web/main/ver/id/294438>

Aviso rectificatorio al aviso de
Oferta Pública de Adquisición
de
Acciones de Compañía Marítima Chilena S.A.
por
Grupo Empresas Navieras S.A.
publicado en este mismo diario el lunes 22 de mayo de 2017.

Conforme ha sido instruido por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el punto 4 del aviso, en el subtítulo "Premio", se agrega: "No hay premio por control, ya que el Precio Ofrecido es inferior en un 1,13% respecto al Precio de Mercado". No obstante se hace presente que el oferente tiene actualmente el control de la sociedad.